

## **PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA. ELABORACIÓN DE NORMAS DE AULA (E.S.O.)<sup>1</sup>**

### **Contenido**

1.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	1
2.- SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA.....	2
3. TIPOLOGÍA DE LAS NORMAS DE AULA. ....	3
3.- PRODUCCIÓN DE NORMAS .....	5
4.- NEGOCIACIÓN Y CONSENSO .....	7
5.- APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	8
6. ACTIVIDADES PROPUESTAS .....	9
Actividad 1 (1º ESO): LAS NORMAS SIRVEN PARA ORGANIZARSE (Ficha para el tutor/a) .....	10
Actividad 1 (2º ESO): UN DÍA SIN NORMAS. (Ficha para el tutor/a) .....	11
Actividad 1 (3º ESO): PENSANDO EN LAS NORMAS DEL CENTRO (Ficha para el tutor/a).....	12
Actividad 1 (4º ESO): ¿POR QUÉ SON NECESARIAS LAS NORMAS EN EL AULA? (Ficha para el tutor/a). 13	
Actividad 2: LOS PROBLEMAS DE CADA DÍA (Ficha para el alumnado).....	14
Actividad 2: LOS PROBLEMAS DE CADA DÍA (Ficha para el tutor/a) .....	15
Actividad 3: ELABORAMOS DEMOCRÁTICAMENTE LAS NORMAS DE LA CLASE (Ficha para el tutor/a) . 16	
Actividad 4: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS. (Ficha para el tutor/a) .....	17

### **1.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

Hay dos líneas de actuación esenciales en la gestión de la convivencia:

- La definición de unas reglas claras y conocidas
- La implicación del alumnado en el buen funcionamiento de la institución escolar

Es imprescindible que los profesores expresen claramente las reglas y normas de conducta que se van a aplicar en cada caso y su razón de ser. Es necesario que los profesores se planteen cómo están transmitiendo a los alumnos estas normas informales y en qué medida tienen que ser más explícitos al respecto.

Los alumnos que son conscientes de las normas se desenvuelven mejor, ya que saben a qué atenerse y pueden autorregular mejor su comportamiento. Tienden a percibir el clima escolar como algo estable y seguro.

#### **LOS FUNDAMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN**

Distintos autores han destacado la importancia de que este proceso de elaboración de normas de comportamiento se desarrolle a través de una dinámica de participación y de diálogo con el alumnado aludiendo a fundamentos tanto de carácter legal como de tipo sociológico y psicopedagógico.

- La participación en la gestión educativa como derecho y deber del alumnado
- La escuela dentro de una sociedad democrática
- El valor educativo de la participación

<sup>1</sup> Adaptado de M.A. MODREGO, 2008. Curso a distancia de Convivencia Escolar. Módulo 4. Apartado 7.

El establecimiento de normas de aula es un marco privilegiado para comprender conceptos como participación, respeto, democracia, responsabilidad, etc. También para aprender a trabajar en grupo, a formular propuestas en términos positivos, para experimentar cómo funcionan el diálogo y la negociación. La negociación facilita además el desarrollo de actitudes y valores como la empatía, la solidaridad, la cooperación, la reflexión, el autocontrol, la tolerancia o el consenso.

Es un hecho comprobado que la implicación del alumnado en el buen funcionamiento del centro y su compromiso con las normas mejora cuando las siente como suyas, sintiéndose partícipe de su elaboración. Por el contrario, si las normas proceden de las decisiones del profesor y éste se convierte en el guardián del orden, los alumnos declinarán su responsabilidad en el buen funcionamiento. Y para que los alumnos comprendan, acepten y apoyen las normas del centro, deben tener la oportunidad de participar en su elaboración y en su revisión o seguimiento.

### **TIPOLOGÍA DE CENTROS SEGÚN SUS NORMAS DE CONVIVENCIA**

- *Formalista y rutinario*, transcribe sin modificar los textos legales, disposiciones y regulaciones generales de la administración educativa.
- *Creativo y dinámico*, cuando el centro construye sus propias respuestas y contextualiza las pautas generales acomodándolas a su realidad particular.
- *Autoritario y rígido*, cuando se convierte en un código de faltas y sus correspondientes sanciones más que en una herramienta basada en el diálogo y la prevención. Arbitrario e injusto, cuando la determinación y aplicación de las normas que regulan la convivencia sirven sólo como coartadas para eludir el análisis profundo de los problemas o para seguir garantizando la impunidad del profesorado.

### **CRITERIOS A APLICAR**

Aunque las experiencias publicadas varían en complejidad, en función de distintos factores, en todos los procedimientos descritos en la literatura revisada se definen algunos **criterios comunes**:

- Todos tienen un componente formativo previo o simultáneo con la definición de normas propiamente dichas y en el que se pretende que los alumnos comprendan algunos conceptos fundamentales relacionados con las normas: La convivencia democrática, la toma de decisiones en grupo, etc.
  - En todos los casos existe una primera fase en la que se busca la toma de conciencia por parte del alumnado sobre la necesidad de regular la convivencia en ámbitos en los que conviven grupos y personas con intereses distintos. Una clase ha de pasar de ser un simple agrupamiento a ser un grupo.
- La metodología utilizada en el desarrollo de los distintos programas incluye situaciones de reflexión, investigación y debate en pequeño y gran grupo.
  - La función esencial del profesor es la de facilitador y moderador participante en el proceso, favoreciendo la adopción de distintos puntos de vista y promoviendo la negociación, sin imponer sus criterios.
  - El propio proceso de elaboración ha de tener un sentido educativo.
  - La idea que hay que transmitir es la de la necesidad de las normas para organizarse y funcionar como grupo.
  - Es necesario que el alumnado sepa que las normas son más eficaces y más aceptadas si son planteadas y elaboradas de forma participativa y democrática.

## **2.- SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA**

Se persigue que los alumnos comprendan la existencia de normas como una necesidad para regular la vida colectiva en distintos contextos y que se sientan motivados a implicarse en el proceso posterior de trabajo, formándose una idea clara de lo que se pretende y de los pasos que se van a seguir para conseguirlo.

Los **objetivos** de esta fase serían los siguientes:

- Comprender la importancia de las normas para el buen funcionamiento de los grupos y las organizaciones.
- Comprender la buena marcha de la convivencia como una responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Analizar las razones que subyacen a distintos tipos de normas, tanto de carácter general como particular.
- Facilitar la comprensión de la escuela como organización, como una comunidad de personas con intereses y derechos que es necesario conjugar.
- Comprender el sentido preventivo de los posibles conflictos que tiene la formulación de un sistema de normas.

**Ideas fundamentales** a tener en cuenta:

- La realización ha de ser las primeras semanas del curso.
- Conviene proponer normas tanto para el profesorado como para el alumnado.
- Elaborarlas democráticamente implica seguir un proceso de participación de todos los miembros implicados dentro del grupo.
- Ofrecer ejemplos o modelos según la necesidad que tenga el grupo para realizar la tarea.
- Una sesión debe estar dedicada a analizar tanto el cumplimiento como el incumplimiento.
- El proceso terminará con una redacción definitiva y aprobación.

### 3. TIPOLOGÍA DE LAS NORMAS DE AULA.<sup>2</sup>

¿Cuáles son las cinco normas que espero que los alumnos respeten en mi aula? De la puesta en común del ejercicio y de la discusión colectiva que se generó alrededor de los aspectos aportados, surge el ensayo clasificatorio que presentamos, en el cual establecemos seis grandes categorías.

#### A. De movimiento.

Intentan delimitar las posibilidades de movilidad de los alumnos en el aula, de acuerdo con las características de la actividad que realizamos y, especialmente, en algunos momentos y circunstancias clave: inicio y fin de la clase, ir al lavabo, hacer ruidos innecesarios, levantarse constantemente, posturas indecorosas, etc.

Veamos algunas:

“Una cuestión fundamental es que los alumnos sepan que el timbre, no es una especie de pitido liberador y, por tanto, que no salgan disparados, de la silla al oírlo. Ellos ya saben que procuro planificar la actividad de manera ajustada al tiempo que tenemos pero, cuando no es así, no permito que cierren los libros y libretas de manera ruidosa o que se levanten como si tuviesen una especie de muelle en el culo, ya saben que iremos acabando enseguida y que en todo caso, les indicaré alguna tarea pendiente. Lo que no pueden hacer, ni yo tampoco, es marcharse con prisas, (...).

En un primer momento, me costó mucho establecer este hábito. Los alumnos se quejaban: decían que tenían que ir al lavabo, que tenían derecho a descansar, que con otros profesores lo hacían... Así mismo, yo fui argumentándolo como una norma básica y a pesar de algunas dificultades iniciales, no bajé la guardia. Incluso, con algún alumno belicoso, tuve que aplicar medidas de presión. Ahora los alumnos ya lo saben, de un año para el otro y prácticamente no me cuesta esfuerzo mantener la norma; siempre hay algún día que debes avisar, pero es poca cosa.”

#### B. De conservación y uso del aula

---

<sup>2</sup> Tomado de J. TEIXIDÓ. Normas de aula en la ESO ([http://www.joanteixido.org/pdf/gestio/normas\\_aula.pdf](http://www.joanteixido.org/pdf/gestio/normas_aula.pdf)).

La concepción del aula como un entorno básico de la acción educativa plantea la necesidad de establecer un conjunto de normas que faciliten el uso por parte de los alumnos, delimitando diversas zonas para realizar actividades diferentes, o bien estableciendo un conjunto de pautas de pulcritud del entorno de trabajo, de conservación y responsabilización en el uso de los materiales, de colaboración al mantenimiento (subir las sillas encima de la mesa para facilitar la limpieza), etc.

En este apartado es necesario anotar la existencia de un conjunto de normas propias que regulan el uso de las aulas o espacios específicos del centro: laboratorio, gimnasio, aula de tecnología, salón de actos, biblioteca...

### **C. De hablar**

La creación de un entorno de trabajo pasa indefectiblemente por que los estudiantes se concentren en la tarea que deben hacer, que escuchen las indicaciones de los profesores, etc., lo cual, obviamente, es difícil de conseguir si no se ha establecido un mínimo clima de atención. A la hora de regular las posibilidades de hablar de los alumnos, como en tantas otras cuestiones, todo depende de la naturaleza de la actividad que se lleve a cabo y de la metodología que se emplee. Como los usos del lenguaje formal e informal, contestar inadecuadamente, interrumpir constantemente, reírse de otros, gritar...

Algunas cuestiones referidas a este ámbito son expresadas de la manera siguiente:

“Procuro diferenciar los momentos y las circunstancias en las cuales se puede hablar (con respeto) con los compañeros, y otros en los cuales se pide silencio. Quizá no haga falta, ni tampoco es posible, tener delimitadas todas las actuaciones. Únicamente procuro tenerlo previsto porque los alumnos sean conscientes y para recordarles cuando hace falta”.

“Es fundamental que se habitúen a levantar la mano cuando quieren intervenir en medio de una sesión de grupo; que aprendan que si todos hablamos a la vez y queremos decir lo nuestro, es imposible que nos entiendan. Con el tiempo, se va matizando el hecho de levantar la mano por otros gestos de complicidad: la mirada, el movimiento, etc. Ahora bien, siempre queda el recurso de levantar la mano que es conocido y aceptado por todos”

“Intento fomentar el hábito del silencio conectado: La actitud de concentración en la tarea o en las explicaciones del profesor pero manteniéndose activo mentalmente es decir, estando pendiente de lo que se hace. Lo diferencio del silencio desconectado es decir, de aquel que se deriva del pacto tácito “déjame estar tranquilo y yo no te molestaré”.

### **D. De trabajo.**

La relación docente-discente se encuentra mediatizada para la realización de un conjunto de actividades que han sido pensadas y preparadas con la intención de que actúen como elementos facilitadores del aprendizaje. La realización de estas actividades, tanto si se hacen en el aula como si son fruto del trabajo en casa, también está sujeta a un conjunto de normas en lo que se refiere a la actitud de trabajo, a la responsabilidad de la tarea a hacer, como a los mecanismos de control y corrección de la tarea hecha. Como no prestar atención voluntariamente, atender a otras tareas y no a las que se están realizando...

“Les pido diligencia a la hora de comenzar la clase. Cuando yo entro en el aula quiero que todos estén dentro (no soporto que estén sentados en el suelo o en el pasillo y que no se muevan cuando ven que el profesor se acerca). Una vez dentro, saben que deben realizar la tarea: que deben abrir la libreta y el libro, que deben tener preparada la agenda para apuntar los deberes, et. Es decir, les pido que estén dispuestos a trabajar. En el caso que me parezca oportuno dedicar unos minutos a un tema de actualidad o bien hacer una actividad de distensión, lo hago en la segunda mitad de la hora de clase. A la hora de comenzar les pido una actitud de predisposición al trabajo”.

“En el tema del trabajo procuro fomentar la autorresponsabilidad del alumno. Si hemos quedado que harán un trabajo en casa, deben ser responsables; si hemos quedado que deben entregarlo un día, deben cumplirlo. Los compromisos deben quedar claros, se debe ser consecuente. Por mi parte, también me comprometo a tener la corrección hecha en un término previsto, a hacer indicaciones personalizadas...”

“Los alumnos saben que habrá controles periódicos de la tarea hecha; en algunos casos son controles programados desde el principio; en otros casos interviene el factor sorpresa”.

### **E. De higiene personal y de vestimenta**

La interacción de un grupo de personas en un entorno relativamente reducido durante un grupo de horas al día hace necesaria la delimitación de un conjunto de hábitos o pautas de higiene personal: cambiarse la ropa, piojos, ducharse... en el establecimiento de los cuales se hace indispensable la colaboración familiar pero que, a la vez, tienen un componente educativo intrínseco.

Mención aparte merecen las normas sobre la vestimenta teniendo en cuenta que, por un lado, pueden considerarse dentro de la esfera de la libertad individual y, por otra, parece evidente que es necesario poner unos límites en los espacios de libertad individual en beneficio del colectivo.

Cuestiones como llevar gorra en clase, estar en clase con el walkman puesto, llevar la bufanda que te tapa la cara hasta los ojos, llevar un pañuelo en la cabeza, llevar una chaqueta de la cual salgan clavos puntiagudos, son difíciles de delimitar en sí mismos. Así lo expresa un profesor.

“El otro día me vino a clase un alumno con un jersey estampado con una fotografía pornográfica. Sin pensarlo dos veces le dije: --Luis, estas no son maneras de venir a clase. Que sea el último día que te veo con este jersey. --Mi madre ya lo sabe y no me ha dicho nada- Le respondió él. --En tu casa es una cosa y el instituto es otra – concluí, con la intención de no alargar la conversación- Recuerda que no te quiero ver más en clase con este jersey. Una vez acabada la conversación, pensé ¿a ver qué pasará? ¿Y si mañana vuelve a venir con el jersey? De momento no lo ha traído más. En el caso de que lo haga o que mañana vengan dos más, no sé de qué manera se puede arreglar, ahora bien, lo que es evidente es que en algún momento se deben poner límites”.

### **F. De respeto a los otros**

Finalmente, hay un conjunto de normas que entendemos que se derivan de la dinámica del comportamiento social exigible en cualquier ámbito ciudadano, éstas han de ser interiorizadas y vividas en los centros educativos. Nos referimos a las cuestiones como el respeto a las ideas e intervenciones de los otros, la tolerancia, la aceptación de las diferencias, el respeto a los profesores. Como pegar, mofarse, golpear, miradas inapropiadas, quitar objetos, destrozar trabajos propios o de otros, insultar...

Se trata de un conjunto de normas que no tiene demasiado sentido ser explicitadas o delimitadas por escrito sino que deben ser tratadas y vividas alrededor de situaciones cotidianas que tienen lugar en los centros educativos; sirve de bien poco argumentar el respeto por las cosas de los otros si cuando se produce un episodio en el que desaparece algún objeto del aula no le damos la importancia que merece, en el otro extremo, si permitimos que los alumnos hablen de robos sin tener ninguna prueba.

“Una de las cosas en las cuales pongo más énfasis es el evitar que los alumnos a la más mínima me vengan diciendo “me han robado tal cosa...”. Les digo que eso de robar es una cosa muy seria y que antes de denunciarlo con estas palabras tan concluyentes deben verificar bien que ellos mismos no la hayan perdido, que se le haya extraviado, que se lo haya escondido un amigo o amiga sin pedirle permiso.... Por otro lado, no obstante, cuando hay indicios de que efectivamente, se trata de una sustracción, tanto si ha tenido lugar en el aula como si ha sido fuera, procuro esclarecer la cuestión con todos los medios que tengo a mi disposición. Entiendo que el respeto a la propiedad del otro es una norma social básica que debe ser vivida en la escuela”.

## **3.- PRODUCCIÓN DE NORMAS**

Hay **tres variables** principales a tomar en consideración en esta fase:

- El grado de poder de decisión que se va a otorgar a los alumnos.
- El establecimiento, o no, de sanciones o correcciones asociadas al incumplimiento de las normas.
- El posible establecimiento de normas específicas que regulen también la interacción del profesor con el grupo.

### Otorgar responsabilidades al alumnado

La alternativa más sencilla consiste en la definición por parte del profesor de aquellas normas que considere más importantes para el funcionamiento de la clase. El papel de los alumnos será analizar cada una de las normas y proponer posibles modificaciones. Una variante de ésta es que los alumnos sugieran en primer lugar las normas que ellos consideran esenciales para que después el profesor exponga las normas establecidas, mostrando su disposición a incluir algunas de las propuestas del alumnado.

La segunda alternativa es que sean los alumnos los que formulen la normativa. Habrá que comenzar por decidir sobre qué aspectos de la vida del aula se van a definir normas de comportamiento. Una buena idea es entregarles un inventario de posibles conductas problemáticas. (Actividad de clase nº1: Los problemas de cada día)

### Posibles correcciones<sup>3</sup>

Deberán ser de carácter recuperador y no meramente punitivo. Es preferible utilizar consecuencias lógicas, que guardan una relación directa con el tipo de falta cometida y van orientadas a que el infractor comprenda los efectos negativos de su conducta. Hemos de tener en cuenta que los alumnos tienden a sugerir más bien castigos que consecuencias lógicas de las acciones.

Los **criterios** más importantes que se pueden establecer para definir las posibles consecuencias son:

- Deben ser realistas y guardar proporción con la gravedad de la falta cometida.
- Deben ser eficaces a la hora de corregir el comportamiento inadecuado.
- Siempre que resulte posible, deben ir orientadas a corregir el problema ocasionado por el infractor, por lo que deben guardar una relación lógica con el tipo de falta cometida.
- No pueden ir en contra de los derechos fundamentales de la persona.
- Cada norma puede llevar asociadas una o varias sanciones graduadas, en función de la magnitud del daño causado o considerando una posible reincidencia.
- Una alternativa más sencilla es que el profesor realice una propuesta fundamentada sobre las posibles sanciones y que los alumnos la valoren y hagan las modificaciones pertinentes.

Posibles consecuencias sancionadoras ante el incumplimiento de las normas:

- Amonestación del profesor oral (primera vez), escrita (reiteración).
- Aviso escrito del profesor a los padres (Tamagochi o Agenda escolar).
- Llamada-entrevista del profesor, padres y alumno.
- Entrevista profesor, padres, alumno y tutor.
- Recogida del material (móvil, aparato, ...) exclusivamente por la familia, padre, madre o tutor.
- Medida correctora del profesor (Puntos negativos Tamagochi).
- Comparecencia ante la Jefatura de Estudios.
- Medida correctora de la Jefatura de Estudios.
- Comparecencia ante la Dirección.
- Tareas escolares (del profesor, tutor o jefe estudios).
- Trabajos en beneficio de la comunidad educativa (recreos, 14:20, tardes)
- Apertura de expediente disciplinario.
- Expulsión del Instituto (Dirección del centro).

### Normas para el profesor

Fajardo (1996) plantea, además de un sistema de normas para los alumnos, un código de normas a tener en cuenta por el profesor, que se establece previamente con la intención de garantizar la implicación de todos los alumnos en el proceso, motivando incluso a los alumnos más difíciles. El procedimiento para su

---

<sup>3</sup> Elaboración propia (Miguel Vaquero)

elaboración es el mismo que el seguido para establecer las normas de los alumnos y, como en este caso, cada una de las normas lleva emparejada una serie de consecuencias a aplicar en caso de incumplimiento.

Esta acción estratégica del profesor asegura una buena base para la negociación y los pactos posteriores, ya que deja traslucir un alto sentido de la equidad, reconociendo los derechos de los alumnos y mostrando un compromiso explícito del profesor con el buen clima del aula, tanto en lo referido a la convivencia como al aprendizaje.

Esta actuación podría estructurarse en los siguientes pasos:

- El profesor proporciona a los alumnos una lista de las normas de actuación que él está dispuesto a seguir para contribuir a la buena marcha del curso.
- Después de organizar la clase en pequeños grupos, el profesor recaba la opinión del alumnado sobre su ofrecimiento indagando mediante preguntas, como las siguientes:
  - ¿Cuáles de estas normas te parecen más importantes y por qué?
  - ¿Piensas que falta alguna norma importante? ¿Cuál podría ser?
  - ¿Crees que se podría prescindir de alguna de ellas? ¿De cuál?
- Se realiza una puesta en común en la que un portavoz de cada uno de los grupos comenta las respuestas del equipo a las distintas cuestiones. El profesor recoge las aportaciones y puede considerar algunas de ellas para modificar su propuesta inicial. Es esencial en este punto que el profesor ayude al alumnado a colocarse en su perspectiva como docente para que comprendan el esfuerzo que le supondrá cumplir cada una de esas normas. De esta manera estará destacando su compromiso con el buen funcionamiento de la clase y se situará en una mejor posición para posteriormente reclamar la necesaria reciprocidad por parte del alumnado.
- El profesor expone las posibles consecuencias asociadas al incumplimiento de las normas que se ha comprometido a seguir explicitando los criterios que ha utilizado para establecerlas. Se trata básicamente de que las consecuencias establecidas ayuden a compensar de alguna manera al alumnado por el posible perjuicio sufrido a causa del incumplimiento del compromiso del profesor y no de sanciones de carácter punitivo.
- Se vuelve a recabar la opinión de los alumnos siguiendo un guión de preguntas semejante al recogido en el punto segundo, pudiendo surgir alguna propuesta que pueda ser tenida en consideración.
- Puesta en común en la que, además de recoger las aportaciones de los distintos grupos, se pueden explicar distintos aspectos que no estén suficientemente claros en la normativa escrita.

#### **Un ejemplo:**

El profesor:

- ... llegará a clase antes de que pasen cinco minutos del toque de timbre;
- ... tratará de explicar despacio;
- ... si una mayoría de los alumnos no entiende algo, el profesor lo explicará hasta que la mayoría lo entienda;
- ... siempre que sea posible, pondrá ejemplos de lo que explique;
- ...no mandará más de cinco ejercicios para el día siguiente;
- ... respetará a los alumnos;
- ... mandará al menos un trabajo en grupo a los alumnos, que contará para la nota;
- ... avisará de los exámenes al menos con una semana de antelación.

## **4.- NEGOCIACIÓN Y CONSENSO**

En esta fase se trata de culminar con un pacto o acuerdo mutuamente satisfactorio todo el proceso de trabajo realizado en la fase anterior. Este pacto puede tomar la forma de un acuerdo rubricado por las distintas partes, en el que se especifiquen además el período de vigencia y los mecanismos para su posible revisión y modificación.

Lo deseable para llegar a un verdadero pacto es que éste sea fruto del consenso y se aprecie claramente que en él todos tienen algo que ganar. Es de suponer que para conseguir el consenso será necesario favorecer un diálogo fluido y anticipar los posibles puntos de desacuerdo para los que se va a necesitar mayor tiempo de debate.

El procedimiento habitual es la aprobación de cada una de las normas por la asamblea de la clase en un diálogo abierto en el que tendremos ocasión de empezar a experimentar el respeto, la tolerancia y otros valores recogidos en la normativa elaborada. Para que el debate sea fructífero y ágil se pueden tomar en consideración algunas medidas:

- Será necesario que las fases anteriores hayan permitido exponer las distintas opiniones y contrastar las diferentes posturas.
- Puede ser necesario consensuar previamente con el grupo algunas normas sencillas para el debate que ayuden a moderarlo eficazmente.
- Puede también agilizarse el debate si las distintas propuestas son previamente estudiadas por una comisión compuesta por los portavoces de los grupos de trabajo. Es conveniente que antes del debate el profesor conozca las diferentes propuestas.
- Para facilitar el éxito es mejor comenzar por debatir aquellas reglas en las que haya mayor probabilidad de acuerdo, dejando las más controvertidas para el final.
- Cuando surjan escollos es necesario que las partes expongan abiertamente las razones de su discrepancia y que propongan alternativas mutuamente aceptables subrayando las ventajas de un posible acuerdo.

La actitud del educador en esta fase va a resultar, por lo tanto, fundamental. Básicamente debe adoptarse una actitud comprensiva o empática que anime a los alumnos a expresarse con libertad frente a una actitud enjuiciadora, moralizadora o defensiva.

No debería	Sí debería
Advertir, amenazar	Escuchar atentamente
Moralizar, ordenar (deberías, tendrías, etc)	Dar respuestas de reconocimiento
Aconsejar, ofrecer soluciones, recomendar (yo que tú...)	Respetar, dar confianza
Interpretar, diagnosticar	Valorar, comprender
Poner en duda, interrogar	Invitar a expresarse, a hablar
Infravalorar, quitar importancia	Escuchar activamente (dando retroalimentación)

## 5.- APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Un sistema de normas pactado con el alumnado necesita un seguimiento posterior. El objetivo de la intervención en esta fase es mantener en vigor el acuerdo con las modificaciones necesarias y con un sistema periódico de revisión.

Hay **cuatro elementos** importantes en esta fase:

1. La **difusión** de la normativa puede quedar asegurada con la distribución de las correspondientes copias para cada alumno y con la exposición de la misma en un lugar visible de la clase. Esto facilitará que se pueda aprender y recordar. Cuando surja un conflicto será importante tener siempre la normativa a mano.
2. La **aplicación consistente** de la normativa, después de un breve periodo de familiarización, es la condición necesaria para que el alumnado perciba que la cosa va en serio y para que el sistema



mantenga su validez. De cara a la aplicación efectiva de las normas y sus correspondientes correcciones será conveniente tener en cuenta algunos criterios:

- a. Puede ser conveniente establecer un periodo de adaptación con el fin de no provocar un uso demasiado frecuente de las correcciones en los primeros días.
  - b. Los primeros días constituyen el periodo más crítico para la consolidación del sistema de normas elaborado, por lo que se requerirá un esfuerzo de atención especialmente importante a los posibles incumplimientos con objeto de que se apliquen las correcciones acordadas.
  - c. Una buena estrategia del profesor puede ser apañárselas para resultar él mismo el primer transgresor que debe cumplir una consecuencia, por ejemplo después de un retraso en la entrada a clase. Es una buena ocasión para modelar la aceptación de la corrección y su cumplimiento responsable.
  - d. A efectos de aplicar las correcciones es conveniente recordar algunas reglas sencillas:
    - 1) Las consecuencias deben ser aplicadas de manera inmediata o en el momento más cercano posible.
    - 2) Ante el incumplimiento de una norma el profesor debe limitarse a aplicar las consecuencias previstas, evitando gritos y "sermoneos" e ignorando posibles intentos de confrontación por parte del alumno.
    - 3) Utilizar una única advertencia antes de aplicar las consecuencias establecidas (a veces ninguna).
    - 4) Mantener cierto grado de flexibilidad, adaptándose a las circunstancias del momento pero sin crear agravios comparativos entre los alumnos.
3. **Revisión y ajuste** del sistema de convivencia. Cualquier propuesta de modificación debe partir de un análisis riguroso y apoyarse en datos objetivos sobre el tipo de normas que se incumplen con mayor frecuencia o sobre los alumnos que lo hacen. La periodicidad de esta revisión puede quedar establecida en el acuerdo, teniendo en cuenta que la primera vez es conveniente realizar un primer análisis en el plazo de dos o tres semanas. Tanto la entrevista grupal como los cuestionarios anónimos pueden resultar instrumentos apropiados para recoger las opiniones del alumnado sobre la marcha general del curso en la asignatura una o dos veces por trimestre y también su opinión sobre el funcionamiento del sistema de normas. Cuando los desajustes afecten de manera particular a algunos de los alumnos puede ser adecuado negociar un acuerdo individual orientado a que el alumno se vaya adaptando progresivamente al acuerdo general de la clase.

La adquisición de normas y hábitos de comportamiento es un aprendizaje que requiere práctica constante por parte del alumnado y retroalimentación y corrección continuas por parte del profesorado. La eficacia de un programa de esta naturaleza puede mejorar notablemente si el profesorado unifica criterios de intervención.

4. **Coordinación del profesorado.** En sus reuniones habituales, el equipo de profesores analiza cada una de las normas con el objeto de llegar a compartir una misma interpretación de las mismas y de unificar criterios Para su correcta aplicación. Además, se trata de acordar algunas medidas preventivas sencillas para facilitar a los alumnos el éxito en el cumplimiento de las normas mediante el control de algunas de las variables del contexto.

## 6. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Se proponen cuatro actividades (¿cuatro sesiones?) para elaborar las normas de aula con la participación del alumnado. La primera, de sensibilización, distinta para cada curso, 1º, 2º, 3º ó 4º, pero intercambiables. El resto de elaboración de las normas y sus consecuencias.

## Actividad 1 (1º ESO): LAS NORMAS SIRVEN PARA ORGANIZARSE<sup>4</sup> (Ficha para el tutor/a)

**1. Objetivos:** Hacer conscientes a los alumnos de la necesidad de implicarse en el grupo, ponerse de acuerdo y colaborar sobre la base de unas reglas pactadas de antemano. Inaugura esta actividad la serie que llamamos sobre "el clima de la clase".

**2. Nivel:** 1º ESO

**3. Recursos necesarios:**

Materiales: Cartulina en blanco y bolígrafos por cada alumno. (Sobres con las instrucciones).

Personales: El grupo-clase dividido en subgrupos de 3-5 alumnos. Temporales: Quince minutos.

Temporalización: Debe realizarse en los primeros momentos para generar una adecuada vinculación y dinámica grupal

**4. Procedimiento:** Se intentará realizar la actividad con diligencia para evitar que el alumnado charle demasiado entre sí y saque conclusiones erróneas. Se dividirá la clase en 4 ó 5 grupos estando cada subgrupo a la misma distancia de la mesa del profesor. Los subgrupos se colocarán lo más distantes posibles entre sí.

Se les explicará:

Hoy vamos a hacer una actividad rápida. Tenemos que intentar trabajar lo más deprisa que podamos, comenzando cuando yo diga la consigna. Ahora vamos a nombrar un representante de cada grupo. Se trata de hacer un dibujo de la figura humana entre todos.

Se denominan los grupos con las letras del abecedario. Tres de los grupos, reciben las instrucciones completas, mientras que a los grupos D y B no se les dan completas, sino sólo la última parte, es decir: *Todos tenéis que dibujar a la vez. No puede haber ningún alumno sin dibujar. Hay que procurar acabar deprisa y cuando el tiempo se acabe se levantan las manos de la mesa.*

Las instrucciones completas son:

*Cuando volváis a las mesas con los demás deberéis hacer lo posible para repartir el trabajo entre todos para dibujar una figura de persona. Tendréis que organizaros y repartiros las partes a dibujar por cada componente del grupo. Todos tenéis que dibujar a la vez. No puede quedar ningún alumno sin dibujar. Hay que procurar acabar deprisa y cuando el tiempo se acabe se levantan las manos de la mesa. Una vez que yo de la salida (diré "YA"), organizaos y empezad cuanto antes.*

Recomendamos dar las instrucciones en sobres cerrados a los grupos, para que empiecen todos a la vez. Inmediatamente después de dar las instrucciones se da la señal, diciendo en voz alta "YA". El profesor deberá cerciorarse de que todos los alumnos están dibujando a la vez. Transcurridos 90 segundos, el profesor dirá: "STOP" y recogerá los dibujos de cada mesa. Éstos se expondrán de modo que puedan verse y se compararán entre sí.

Después se trabajará en un debate ordenado, pidiendo la palabra. El profesor lo iniciará diciendo:

¿Cuál es la diferencia fundamental entre los dibujos de los grupos A, C, E Y B, D?

¿Creéis que ha influido el poder organizarse, coordinarse y repartirse el trabajo?

¿Qué significan estas palabras?

¿Qué grupos trabajarían mejor: los que pueden organizarse o los que se relacionan sin más, sin ponerse de acuerdo sobre lo que persiguen y cómo lograrlo?

**Importante:** Se tratará de obtener la conclusión de que los grupos necesitan organizarse y marcar unas reglas si quieren llegar a conseguir objetivos comunes. Y que es necesario ser responsables y cumplir con lo acordado.

Se busca que experimenten la necesidad de organizarse y sientan la incomodidad, tensión y desorientación que genera no tener directriz ni acuerdo al trabajar.

**Trucos y sugerencias:** Lo importante es realizar la actividad de forma muy dirigida y ágil sin dejar a los alumnos apenas tiempo para organizarse. Es fundamental dar muy pocas pistas y tiempo a los grupos B y D. Se trata casi de pillados "desprevenidos". Sin capacidad de organización. Se puede también dar las instrucciones por escrito en sobres cerrados, pero entonces, asegurados de que los grupos A, C, D, (con organización) disponen de algún tiempo más para organizarse. Como de forma natural ellos/as tienden a ponerse de acuerdo, en el caso que ocurra en los grupos sin instrucciones, lo retornaremos explicando cómo han realizado mejor el dibujo por ello.

<sup>4</sup> Tomado de M.V. TRIANES y C. FERNÁNDEZ, 2001, Aprender a ser personas y a convivir, Desclée.

**Actividad 1 (2º ESO): UN DÍA SIN NORMAS. <sup>5</sup> (Ficha para el tutor/a)****1. Objetivo:**

**El objetivo básico de esta práctica es la toma de conciencia por los educandos de la necesidad de la norma.**

Las normas no son imposiciones caprichosas, sino que cumplen una función social. Se intenta con ello que descubran la utilidad de las mismas. En este sentido, daremos comienzo a esta práctica haciendo alusión a bastantes actividades cotidianas que proceden de una norma, costumbre o tradición. Cualquier colectivo (equipo deportivo, asociación, grupo político, etc.) necesita de unas normas para organizar su convivencia.

**2. Nivel: 2º ESO****3. Procedimiento:**

A continuación conviene que el alumnado reflexione sobre el hecho de que algunas de ellas nos parecerán imprescindibles, otras, al contrario, rutinarias o con poco sentido. En ausencia de ellas, sin embargo, la convivencia sería bastante difícil.

Para que el alumnado perciba la necesidad de la norma, proponemos que se imaginen qué les ocurriría si en su vida no hubiese normas. Les plantearemos preguntas como:

- ¿Sería posible vivir con los demás sin normas?
- ¿Puedo hacer «lo que me dé la gana» tan sólo porque me apetece?
- Lo que hago, ¿tiene repercusiones en los demás?

Estas preguntas básicamente pretenden ser abordadas en el conjunto de tareas que configuran esta práctica.

Tras el descubrimiento por parte del alumno de que es necesario ajustar la vida de cada uno a unas normas mínimas de convivencia, creemos conveniente que el alumnado entre a valorar algunas de las normas más habituales de su vida cotidiana.

Esta práctica finaliza con la propuesta del grupo-clase de una «carta» cuyo contenido responde a la cuestión: ¿Merece la pena vivir con normas?

---

<sup>5</sup> Documentos adaptados de Ortega, P., Mínguez, R. y Saura, P. (2003). Conflicto en las aulas. Ariel

**Actividad 1 (3º ESO): PENSANDO EN LAS NORMAS DEL CENTRO<sup>6</sup> (Ficha para el tutor/a)**

**1. Objetivos:** Reflexionar sobre los objetivos y las normas que interesan para una buena marcha del centro y de la clase. Pertenece a la serie sobre el clima de la clase.

Se propone a través de esta práctica que el alumnado perciba las consecuencias positivas y negativas de algunas normas que habitualmente se ven obligados a cumplir.

Especial incidencia habría que hacer en las repercusiones personales hacia uno mismo y hacia los demás del cumplimiento o no de unas normas.

**2. Nivel: 3º ESO**

**3. Recursos necesarios:**

Materiales: Si existen: documento del Régimen de Organización y Funcionamiento del Centro (R.O.C); las "normas de convivencia del centro"; el relato sobre las normas en el IES.

Personales: Grupo-clase, sentados en disposición circular. Temporales: Veinticinco minutos, más el trabajo en casa.

Temporalización: Primera quincena del curso.

**4. Procedimiento:** Se planteará el siguiente debate:

- ¿Estáis de acuerdo con las normas o pensáis que alguna no es necesaria?

Cada alumno deberá pensarlo y si tiene alguna aportación apuntado para discutido más tarde. A continuación se le puede dar un material para debatir, como el siguiente, que es un extracto de una carta al director del periódico La Tierra del 2-4-99.

**"La vida en mi instituto** Me llamo David y soy un estudiante de 3º de ESO del Instituto 'Sierra Clara' de la localidad de Zaragoza. No soy de los que llaman 'empollón,' tampoco demasiado ordenado y responsable pero os escribo, porque creo que lo que ocurre en mi centro no es del todo normal.

Cuando empecé en primero de ESO no era así pero poco a poco ha cambiado y no entiendo del todo lo que ocurre. Supuestamente las clases empiezan a las 8:30 de la mañana, los encargados de abrir las puertas son los conserjes. Hay días que son las 8:35 y aún no han abierto. Los chicos y chicas se aglomeran a las puertas del centro, cuando hace buen tiempo no está mal, pero cuando llueve es terrible. Algunos chicos comienzan a marcharse a Dios sabe dónde, mientras otros esperan pacientemente.

Cuando por fin nos abren, a veces, la conserje está todavía en camión y con el pelo revuelto. Los que podemos vamos entrando tranquilamente a las aulas. En algunas, los profesores ya han comenzado las clases, ¡sin alumnos!, otros están en la cafetería desayunando.

A duras penas, conseguimos concentrarnos en la explicación cuando suena de forma imprevisible el timbre de cambio de clase. Los profesores se quejan de que no han acabado de explicar y que no ha transcurrido el tiempo de clase, mientras, los alumnos recogen sus cosas y otros profesores quieren entrar. En ocasiones los profesores se enfrentan y entonces, perdemos la clase, se enzarzan en una discusión y los alumnos se marchan al recreo.

En la siguiente clase, vuelve a ocurrir igual, a veces incluso, los conserjes ponen música ambiental (supuestamente indicada para el recreo) cuando los profesores y alumnos están en clase.

Es un follón. Cualquier alumno entra en clase en cualquier momento y no ocurre nada. Los profesores se marchan cuando les parece. Algunas veces, a mitad de la mañana se suben una cerveza del bar con su tapa, y siguen dando la clase. Los alumnos más 'afortunados', tienen algún bocadillo y les acompañan, mientras se escucha el 'rugir' de los estómagos del resto de la clase".

El profesor interviene de nuevo al acabar la lectura.

¿Qué os ha parecido la lectura?, ¿Resultaba cómico, verdad? Ahora, ¿pensáis que las normas son necesarias para todos?

De acuerdo, me gustaría que vosotros escribieseis un relato como el anterior planteando qué ocurriría si no se cumpliesen las normas de convivencia del centro. El mejor de dichos relatos se leerá públicamente. Se dejará el tiempo necesario y se recogerán los relatos. Después de la lectura de los mismos se insistirá en la necesidad del cumplimiento de las normas para el funcionamiento de los grupos humanos.

**Trucos y sugerencias:** Se procurará hacer la lectura lo más amena posible y aprovechar la ironía para hacer referencia al incumplimiento de las normas. Importante: Esta actividad intenta concretar en la necesidad de normas para el correcto funcionamiento del propio centro

<sup>6</sup> Tomado de M.V. TRIANES y C. FERNÁNDEZ, 2001, Aprender a ser personas y a convivir, Desclée.

**Actividad 1 (4º ESO): ¿POR QUÉ SON NECESARIAS LAS NORMAS EN EL AULA? (Ficha para el tutor/a)****1. Objetivos**

- Concienciar a los alumnos de la necesidad de tener unas normas en clase.
- Conocer y reflexionar sobre los objetivos de una clase y los derechos y deberes del alumnado y el profesorado.

Se explica al alumnado que se van a dedicar tres sesiones para trabajar un tema muy importante: las normas de funcionamiento de la clase. La clase es un grupo que tiene una finalidad, aprender, y todo grupo que se organiza para conseguir un objetivo necesita unas normas de funcionamiento (equipo de fútbol, asociación de vecinos de un bloque, incluso un país entero, ...).

**2. Nivel: 4º ESO.****3. Desarrollo de la sesión.***- Primera parte de la clase*

El profesor debe comenzar por plantear la siguiente pregunta: *¿por qué son necesarias las normas en un grupo que se crea para alguna finalidad?*

Se ha de llegar a la conclusión de que las normas son convenientes y necesarias, sobre todo porque sin ellas los grupos creados para un fin no tendrían una mínima organización y no podrían conseguir sus objetivos, y además habría gente que abusaría y no respetaría los derechos de los demás. Es conveniente aclarar las siguientes cuestiones:

- Las normas están hechas para ayudar a un grupo a conseguir sus objetivos y para que se respeten los derechos de todos (por ejemplo, una clase), y por tanto deben beneficiar a la mayoría del grupo.
- Una norma no es mala sólo porque no le guste a una o unas pocas personas, lo importante es lo que la mayoría ha decidido.
- De vez en cuando las normas deben ser revisadas para comprobar si todavía son útiles.

*- Segunda parte de la clase*

Los *dos puntos de partida para trabajar* las normas son: los objetivos de una clase y los derechos y deberes de los alumnos y del profesor.

Por tanto, tenemos que saber:

- 1) Cuáles son los objetivos de una clase, y
- 2) Cuáles son los derechos de los alumnos y del profesor.

Para ello recurrimos a lo que nos dice la ley: el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2-6-95).

Se analiza el documento *derechos y deberes de los alumnos*, documento resumido por el profesor, y se pide a los alumnos que lo lean atentamente durante unos cinco minutos, pudiendo preguntar después lo que no entiendan. A continuación se pide a los alumnos que elaboren un resumen-esquema de los principales derechos y deberes de los alumnos, y un informe razonando sobre el porqué de cada derecho o deber.

<sup>7</sup> Tomado de Torrego, J. C. y Moreno J.M., Convivencia y disciplina en la escuela, Alianza, 2003.

**Actividad 2: LOS PROBLEMAS DE CADA DÍA (Ficha para el alumnado)**

1. Lee con atención cada conducta y puntúa de 0 a 5 según la importancia del problema que plantea en el aula: [0 = nada; 1 = muy poco; 2 = poco; 3 = regular; 4 = bastante; 5 = mucho].

CONDUCTA	PUNTUACIÓN (de 0 a 5)
1. Asistir tarde a clase cuando ya se ha comenzado a trabajar.	
2. Salir frecuentemente al servicio sin necesidad.	
3. Hablar a escondidas con algún compañero cuando el profesor está explicando.	
4. Levantarse con frecuencia del lugar de trabajo.	
5. Hablar fuerte o gritar cuando estamos trabajando en grupo.	
6. No colaborar con los compañeros en los trabajos de equipo.	
7. No obedecer con regularidad las indicaciones del profesor.	
8. Insultar a compañeros de clase o del colegio con palabras o gestos groseros.	
9. Correr a toda prisa y estar jugando en los pasillos.	
10. Alborotar ("armar jaleo") entre clase y clase.	
11. Poner moteles a los compañeros para ridiculizarlos.	
12. Interrumpir cuando está hablando un compañero o el profesor.	
13. Dirigirse al profesor gritando o hablando fuerte.	
14. Insultar a un profesor delante de él o en su ausencia.	
15. No llevar a clase el material de trabajo (libro, cuadernos, etc.).	
16. No tener hechos los ejercicios o las actividades de un tema.	
17. Cuando un profesor llama la atención a un alumno delante de sus compañeros insultándole o poniéndole en ridículo.	
18. No cumplir el horario del centro educativo (horario de clase, de recreo, de biblioteca, etc.).	
19. Separarse de alumnos que son de otra raza, de otro país, hablan otra lengua o son de una religión distinta de la mía.	
20. Criticar el modo de vestir de otros compañeros por pertenecer a otra cultura o religión.	
21. Hacer un mal uso del mobiliario y de las instalaciones del centro.	
22. Evitar que mis compañeros estudien o hagan sus tareas escolares (ejercicios, trabajos, lecturas, prácticas, etc.)	
23. Otras actividades molestas:	

2. Reunido en pequeño grupo, explica a tus compañeros las conductas de mayor puntuación (4 ó 5 puntos) y llega a un acuerdo en las cinco conductas que, a juicio de todos, son más molestas. Dicho acuerdo lo escribes en el siguiente cuadro, situando progresivamente el comportamiento de mayor puntuación en primer lugar hasta el comportamiento de menor puntuación en último lugar. Y participa en el debate que abra el profesor sobre las consecuencias negativas de los comportamientos que, a juicio de tus compañeros, resultan más molestos en el habitual funcionamiento del aula y del instituto o colegio.

COMPORTAMIENTOS MÁS MOLESTOS	PUNTUACIÓN (de mayor a menor)
1°.-	
2°.-	
3°.-	
4°.-	
5°.-	

**Actividad 2: LOS PROBLEMAS DE CADA DÍA (Ficha para el tutor/a)**

1. El profesor emplea el listado de conductas más molestas que se ha obtenido con la actividad: «Los problemas de cada día.»

Es mejor atenerse a las conductas establecidas por el conjunto de alumnos que otras. Sin embargo, el profesor puede introducir otras conductas molestas que han pasado desapercibidas por los alumnos. No obstante, aumenta la probabilidad de que sean aceptadas, y no vistas como «algo extraño o impuesto», cuando van acompañadas de una explicación razonada y de las consecuencias negativas en las que incurre.

2. El profesor escribe en la pizarra las conductas molestas de mayor gravedad y solicita de los alumnos que formulen la norma que contribuiría a evitar dicha conducta.

**Criterios** importantes en la formulación y redacción de normas:<sup>8</sup>

- Deben ser claras y concretas. Una norma debe ser redactada de forma clara y nítida para que todos los implicados puedan entenderla del mismo modo. Ejemplo: *Mantener una actitud educada en clase.*
- Enunciadas en positivo, describiendo el comportamiento correcto. Es preferible redactar el contenido de una norma en sentido positivo que en negativo (evitar, en lo posible, el uso del «no»). De ese modo se reduce el carácter prohibitivo de la norma. Ejemplo: *Ser puntual*, en vez de *no llegar tarde*. Otro: *La clase acabará cuando indique el profesor/a.*
- Realistas y fáciles de cumplir. Una norma debe indicar claramente lo que se debe y lo que no se debe hacer sin que, por ello, se tenga que especificar cada una de las conductas correctas o incorrectas. Ejemplo: *Hacer buen uso del mobiliario y las instalaciones del centro.*
- Justas y comprensibles. Debe entenderse su sentido y razón de ser. Ejemplo: *Mantener limpia el aula.* Razón: a todos nos gusta trabajar en un ambiente limpio.
- No excesivas en número. Se recomienda un número de 5 a 7, sin excederse de 10.
- El contenido de una norma debe reflejar algún valor relacionado con la convivencia. Ejemplo: *Respetar a los compañeros, en su forma de expresarse, vestirse, en su religión, sus creencias.*
- No pueden ir contra las normas generales del centro o contra otras de rango superior. Una norma debe tender al establecimiento de la conducta más general, evitando de ese modo la referencia a conductas más pormenorizadas o singulares
- El texto de una norma ha de señalar lo que debe hacerse o no, ateniéndose a las condiciones concretas en las que pueda hallarse un individuo. Ejemplo: *Escuchar con atención en clase y pedir la palabra para intervenir.*
- Una norma debe tender al establecimiento de la conducta más general, pero a veces hay que hacer referencia a conductas más pormenorizadas o singulares. Ejemplo: *Traer todos los materiales necesarios y realizar las tareas que se manden.*

3. Si el profesor lo considera conveniente, la redacción de las normas se puede hacer en pequeño grupo y posteriormente comunicarla al resto de la clase. En ese caso, resulta oportuno que previamente el profesor explique con ejemplos sencillos algunas de las sugerencias señaladas para la redacción de normas.

Cabe diferenciar entre normas para el profesor, normas para el alumnado y normas para la relación profesor-alumno. Entre las propuestas de normas redactadas se elige de común acuerdo aquellas que mejor han sido comprendidas por todo el alumnado

4. Una vez conseguido y aprobado el texto definitivo, un representante de la clase (profesor, tutor o alumno) comunicará al resto del grupo y a los padres de los alumnos implicados las normas que han establecido a través del medio más adecuado (reunión, asamblea, informe, entrevista, etc.).

Si las normas se han trabajado como una actividad de tutoría, el tutor debería comunicarlas al resto de profesores del equipo docente del grupo.

<sup>8</sup> Elaboración propia (Miguel Vaquero)

### Actividad 3: ELABORAMOS DEMOCRÁTICAMENTE LAS NORMAS DE LA CLASE (Ficha para el tutor/a)

(Nota. Si el tutor/a no considera adecuada la primera parte de las normas para el profesorado, se pasará directamente a la segunda sobre las normas para el alumnado.)

#### 1. Objetivos

- Elaborar con la participación de todos y mediante un procedimiento democrático las normas de funcionamiento de la clase: 1.º) las del profesor, y 2.º) las de los alumnos.
- Trabajar toda una serie de actitudes y valores: reflexión, crítica, procedimientos democráticos, responsabilidad, participación, etc.
- Se decide comenzar por elaborar las normas del profesor. Somos conscientes de que esto implica un nivel de compromiso importante, y que este modo de actuar alcanza una mayor legitimidad, entre otras razones, porque muestra que el profesorado también está dispuesto a someterse a unas reglas de convivencia.

#### 2. Nivel: ESO

#### 3. Desarrollo de la sesión.

- Conectar con la primera sesión recordando a los alumnos por qué eran útiles y necesarias las normas en un grupo cualquiera (también en una clase), y cuáles eran, por ley, los principales objetivos de una clase y los principales derechos y deberes de los alumnos y del profesor.
- Presentar el objetivo de la sesión: elaborar, con la participación de todos, y mediante un procedimiento democrático, las normas de funcionamiento de la clase: las del profesorado y las del alumnado.

#### Primer parte de la clase

Elaboración, **con la participación de todos**, de las normas para el profesorado. Cada alumno propone normas para el profesor. Éstas han de cumplir estos **requisitos**:

- Ser coherentes con el objetivo de la clase y los derechos y deberes legales (por ello han de tener continuamente como referencia el *Documento* citado sobre derechos y deberes).
- Ser claras para que todos podamos entenderlas.
- Ser realizables y concretas. Por ejemplo, no tiene sentido la norma "el profesor tratará de explicar bien», aunque sí "el profesor pondrá ejemplos de lo que explique» o «el profesor tratará de explicar despacio», etcétera.

A continuación se realizan las siguientes **actividades**:

- Puesta en común de las normas propuestas para el profesor.
- El profesor completa la lista con las normas básicas que no han salido.
- Agrupar las normas en enunciados más generales para disminuir su cantidad.
- Breve repaso de su coherencia.
- Aprobación (primero, intentando el consenso, y si esto no se consigue, se recurre a la votación).

#### Segunda parte de la clase

Elaboración, con la participación de todos, de las normas para el alumnado.

- Cada alumno (y el profesor) propone normas para los alumnos y alumnas.
- Puesta en común de las normas propuestas y selección del profesor.
- El profesor completa con las normas básicas que no han salido.
- Agrupar las normas en enunciados más generales para disminuir su cantidad y breve repaso de su coherencia.
- Se procede a aprobarlas primero intentando el consenso, y si esto no se consigue, se recurre a la votación.



**Actividad 4: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS<sup>9</sup>. (Ficha para el tutor/a)****1. Objetivos**

- Elaborar, con la participación de todos y teniendo en cuenta el Reglamento de Derechos y deberes, las consecuencias o sanciones que se derivan de no cumplir las normas.
- Trabajar toda una serie de actitudes y valores: reflexión, crítica, procedimientos democráticos, responsabilidad, participación, etc.

**2. Nivel: ESO****3. Desarrollo de la sesión.**

Entre todos se proponen las consecuencias o sanciones para cuando el profesor no cumpla una norma. Entre todos se proponen las consecuencias o sanciones para cuando uno o varios alumnos no cumplan una norma.

**Actividades finales**

Una vez determinadas las sanciones o correcciones por el incumplimiento de las normas:

- Reunir las normas y las correspondientes sanciones aprobadas en un documento.
- Exponer una copia en para cada alumno y profesor de ese curso.
- Comunicación al resto del profesorado del curso de las normas y sanciones aprobadas y

**Redacción definitiva de éstas.**

- Si este trabajo ha sido hecho en tutoría, el siguiente paso consiste en que el tutor comunique las normas y las correspondientes sanciones aprobadas al resto de la Junta de profesores de ese grupo.
- Los profesores del grupo harán correcciones y/o ampliaciones que consideren oportunas. Las normas y sanciones más apoyadas dentro del conjunto del profesorado serán las que en definitiva se establezcan en la clase. Para llegar al acuerdo final, como siempre, se ha de intentar primero el consenso, aunque, si éste no se produce, se recurrirá a la votación.
- Por último, se presentará al grupo el documento definitivo con las normas y correcciones que van a regir en todas las clases. Reunir las normas y las correspondientes sanciones aprobadas en un documento. El alumnado y el profesorado pueden, opcionalmente, firmar dicho documento. Se expone una copia en el tablón de anuncios de la clase y se hace una copia para cada alumno y profesor de ese curso.

---

<sup>9</sup> Las actividades 2, 3 y 4 tomadas y adaptadas de los materiales elaborados por el Orientador del IES Grande Covián, Benigno Arias.